



Federación de Gimnasia de Castilla - La Mancha
Alcalde Martínez de la Ossa, 2 (Casa del Deporte)
Tf. 967.218000 – fgimnasiaclm@hotmail.com
02001 - ALBACETE

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA 2024

CAMPEONATO DE CASTILLA LA MANCHA CONJUNTOS ABSOLUTO-BASE-PROMESAS

CONJUNTOS ABSOLUTO (Normativa Nacional Conjuntos absoluto)

BENJAMÍN (2015-2016): 5M.L.
ALEVÍN (2013-2014-2015): 5 CUERDAS y M.L.
INFANTIL (2011-2012-2013): 5 AROS
JUNIOR (2009-2010-2011): 5 PARES DE MAZAS
SENIOR (2009 y anteriores): 3 CINTAS y 2 AROS
PRIMERA (2010 y anteriores): 3 PELOTAS y 2 AROS

CONJUNTOS BASE (Normativa Nacional Base)

PREBENJAMÍN (2016-2017): 5 M.L.
BENJAMÍN (2015-2016): 5M.L.
ALEVÍN (2013-2014-2015): 5 AROS
INFANTIL (2011-2012-2013): 5 PELOTAS
CADETE (2009-2010-2011): 5 PARES MAZAS
JUVENIL (2009 y anteriores): 3 AROS y 2 PELOTAS

CONJUNTOS PROMESAS (Normativa Regional Escolar Conjuntos)

Mini-Benjamín (2017 y posteriores): Manos Libres
Benjamín (2015-2016-2017): Manos Libres
Alevín (2012-2013-2014): Aros
Infantil (2010-2011): Cinta
Cadete (2008-2009): Mazas
Senior (2007 y anteriores): Pelotas

COPA DE CASTILLA LA MANCHA INDIVIDUAL ABSOLUTO, BASE Y B

NIVEL ABSOLUTO MASC Y FEM

Benjamín (2015-2016): Libre elección
Alevín (2013-2014): Libre elección
Infantil (2011-2012): Libre elección
Júnior (2009-2010): Libre elección
Senior (2008 y anteriores): Libre elección
1ª (2009 y anteriores): Libre elección

La Normativa Técnica para esta Competición será la misma que la Normativa Técnica Nacional para el Campeonato de España Individual Absoluto. Habrá una clasificación por categoría, el aparato será de libre elección.

NIVEL BASE

Pre-Benjamín (2016): Manos Libres o Cuerda
Benjamín (2015): Manos Libres o Aro
Alevín (2013 y 2014): Pelota o Mazas
Infantil (2011 y 2012): Cuerda o Cinta
Cadete (2009 y 2010): Aro o Cinta
Juvenil (2008 y anteriores): Mazas o Cuerda

La Normativa Técnica para esta Competición será la misma que para la Copa de España Individual Base. En esta Competición no podrán participar gimnastas que hayan realizado durante el 2024 previo a esta Competición, algún Control clasificatorio para Campeonatos Nacionales de nivel Absoluto Individual o de Conjuntos. No se realizará fase Provincial para acceder a esta Competición. Habrá una clasificación por aparatos y categorías.

NIVEL B

Mini-Benjamín (2017 y posteriores): Manos Libres
Pre-Benjamín (2016): Manos Libres o Cuerda
Benjamín (2015): Manos Libres o Aro
Alevín (2013-2014): Pelota o Mazas
Infantil (2011-2012): Cuerda o Cinta
Cadete (2009-2010): Aro o Cinta
Juvenil (2008 y anteriores): Mazas o Cuerda

La Normativa Técnica para esta Competición será la misma que para el Campeonato de España Individual Base. En esta Competición no podrán participar gimnastas que hayan realizado durante el 2024 y previo a esta Competición, algún Control clasificatorio para Campeonatos Nacionales de nivel Absoluto Individual o de Conjuntos o Controles para Campeonatos Nacionales de nivel Base Individual y de Conjuntos. Habrá una clasificación por aparatos y categorías.

LIGA DE PROMESAS

Categorías y Aparatos

Mini-Benjamín (2017 y posteriores): Manos Libres o Cuerda
Benjamín (2016): Manos Libres o Pelota
Alevín (2014-2015): Aro o Mazas o Manos Libres
Infantil (2012-2013): Cuerda o Pelota
Cadete (2010-2011): Aro o Mazas
Juvenil (2008-2009 y anteriores): Aro o Cinta

Estos aparatos serán los mismos para el nivel promesas en la temporada 2025)

Desarrollo de la Liga

Primera Fase

- Fecha: Coincidirá con el Campeonato Regional de Conjuntos y la Copa de Conjuntos Base (16 y 17 de Noviembre)
- Inscripción: La cuota de inscripción será la misma que la estipulada para cualquier otra competición, la fecha límite de inscripción será el 16 de Octubre.

Final

- Fecha: 14/15 de Diciembre.
- Clasificación: A la final accederán las ocho mejores gimnastas de cada categoría y aparato.
- Inscripción: La cuota de inscripción para la final será la misma que la estipulada cualquier otra competición, la fecha límite de inscripción para la final será 24 de noviembre.

-Si alguna de las gimnastas clasificadas entre las ocho mejores no participará en la final, deberá comunicarlo antes del 1 de diciembre, y su plaza pasará a la siguiente gimnasta por orden de clasificación.

Normas de Competición

1. Clasificación para la Temporada 2025

- Las gimnastas que ocupen los tres primeros puestos en el pódium en la liga de promesas en la primera fase o en la final, no subirán de nivel automáticamente.

- Solo aquellas gimnastas que hayan participado en el Campeonato Regional Individual 2024 y se hayan clasificado entre las tres primeras no podrán participar en la Liga de Promesas, ni podrán volver competir en el nivel promesas.

COMPETICIÓN AUTONÓMICA DE CLUBS Y RANKING PROVINCIAL Y AUTONÓMICO

Se establecerá un baremo de puntos para realizar el Ranking de Clubs por Provincias y por Autonomía.

Este Ranking servirá para hacer un reconocimiento al trabajo de todo el año a los técnicos, estableciendo así un RANKING de Clubs y consiguiendo un título oficial como 1º, 2º y 3º Club de la Comunidad que se obtendrá con la suma de puntos según el baremo establecido en cuanto a participación en Campeonatos Nacionales y resultados.

El fin de esta clasificación se realizará para ayudar a los Clubs a la hora de solicitar instalaciones de entrenamiento y subvenciones en sus provincias y a nivel Autonómico. Este ranking se hará público y en el primer Campeonato de CLM 2024 se hará el nombramiento del primer club clasificado de cada provincia y de los 3 primeros Clubs de la Comunidad del año 2023.

También se establecerá un ranking de gimnastas anual que se establecerá con puntos conseguidos por los gimnastas en los Campeonatos Provinciales, Autonómicos y en los Torneos Oficiales organizados por los Clubs y aprobados por la Federación. Este ranking de gimnastas se hará público y se realizará la entrega de trofeos y diplomas en el Campeonato de CLM individual 2024, donde se premiará a los 5 primeros deportistas de cada nivel, Individual Absoluto Femenino, Individual Absoluto Masculino y Base (entrega de un diploma) y trofeo al primer deportista de cada nivel Individual Absoluto Femenino, Individual Absoluto Masculino y Base.

ACLARACIONES NORMATIVA PARTICIPACIÓN- INSCRIPCION

Inscripciones y Licencias

Inscripciones

- Las inscripciones a competiciones provinciales y regionales individuales y conjuntos serán de 20 € por gimnasta para todos los niveles y 25 € para nivel absoluto para gimnastas y técnicos (que realicen el programa completo de su categoría).

- Todos los gimnastas que participan en la Copa Federación individual y conjuntos promesas, deberán tener licencia de promesas, o superior.

-Las inscripciones a controles clasificatorios para campeonatos nacionales y se realizará el pago de la tasa autonómica correspondiente y una vez superado el control, los clubs tendrán 48 horas para abonar las tasas nacionales de inscripción a dicha competición 50 € en caso de no abonar y las tasas, se perderá la plaza y se convocará la siguiente deportista que fuera reserva. Todas las gimnastas abonarán la tasa autonómica en las inscripciones de conjunto.

-Las inscripciones de gimnasta reserva está limitada por la RFEG, a nivel autonómico, no se limita el número de reservas participantes que se pueden escribir en un conjunto.

- Es obligatorio inscribir al menos a un técnico titulado para poder participar en cada competición.

- Si hubiera competiciones que coincidieran en el mismo día, los técnicos inscritos podrán asistir a ambas siempre que se trate del mismo día, con una inscripción por técnico para cada competición.

- Solo los técnicos inscritos podrán estar en la pista de competición.

- Se podrán realizar cambios de técnicos inscritos para las competiciones o inscripciones nuevas de técnicos hasta máximo 48 horas antes de la competición.

- Las inscripciones se realizarán por la plataforma en los plazos establecidos.
- Las inscripciones que lleguen fuera de plazo (máximo 3 días después de la fecha tope de inscripción) tendrán una penalización de 30 € por cada gimnasta individual y 50 € por conjunto. El límite de plazo es la fecha tope de inscripción a las 14:00.
- Las inscripciones a competiciones no serán devueltas una vez realizadas, independientemente del motivo por el cual no se asista a la misma.
- A Nivel autonómico solo en la modalidad de conjuntos las gimnastas de una categoría inferior podrán competir en una categoría superior (no de una superior a una inferior) para poder facilitar que los clubs trabajen la modalidad de conjuntos.
- Si por causa de fuerza mayor, la Federación se ve en la obligación de alterar la fecha prevista de una competición, así como su distribución previa de categorías, no se devolverá el importe de las inscripciones y abonadas.
- Los cambios de Club o Federación deberán estar hechos 20 días antes de la fecha tope descripción
- La Federación no se hará responsable de los errores que cometen los Clubs, al realizar las inscripciones de sus gimnastas a las competiciones en cuanto aparatos, categorías y niveles, así como las inscripciones a campeonatos nacionales que sean enviadas por la FGCLM a los Clubs para su verificación en caso de errores, no comunicados por los clubs.

Licencias

- Toda gimnasta o técnico que no tenga la licencia tramitada en el momento de la inscripción no será admitida.
- Las gimnastas que no tengan tramitada su licencia nacional 20 días antes de la inscripción (o fecha indicada en el calendario FGCLM) a los controles clasificatorios para los campeonatos de España, provinciales o escolares no serán admitidas.

Participación en Controles Clasificatorios

- Los controles clasificatorios a los campeonatos nacionales serán obligatorios para todas las gimnastas que deseen clasificarse independientemente del número de plazas. Para las plazas libres que no sean ocupadas por gimnastas de la comunidad, las gimnastas o clubs que soliciten la utilización de estas plazas deberán cumplir los requisitos, para estas circunstancias especiales.
- Las gimnastas que participen en un control clasificatorio para un nivel determinado y no consigan la clasificación, no podrán participar en un nivel inferior, dichas gimnastas solo podrán participar nuevamente en el mismo nivel o en uno superior.

Presentación de Música

- Los clubs serán responsables de enviar las músicas a la RFEG para los campeonatos nacionales, teniendo que abonar las sanciones que se deriven de ello.
- Fecha Límite para Presentación de Música: Las músicas deben ser enviadas dentro del plazo establecido. Las músicas enviadas fuera de plazo tendrán una penalización de 15 € por cada música. El límite de plazo es la fecha tope para cargar las músicas a las 14:00.

Reuniones de Entrenadoras y Delegados

Obligatoriedad de Asistencia:

- Las reuniones previas a las competiciones para entrenadoras o delegados son obligatorias.
- Cada club participante debe asegurar la presencia de al menos un representante en dichas reuniones.
- En caso de ausencia de un representante del club en la reunión, independientemente del nivel de la competición, se impondrá una multa de 50 €.

Penalizaciones Adicionales

Inasistencia a Competición:

- Las gimnastas que se den de baja de un control o competición después de enviado el orden de paso tendrán que presentar un justificante médico como muy tarde 48 horas después del evento para quedar exentas de la penalización. El club que dé de baja a una gimnasta o conjunto sin justificante médico tendrá una penalización de 50 € por cada gimnasta o conjunto.

Participación Irregular

- Los clubs que tengan gimnastas y técnicos no inscritos en la pista de competición durante las competiciones, controles, provinciales o autonómicas tendrán que pagar una multa de 100 € por cada gimnasta o técnico que esté en pista y que no esté inscrita en la competición.

- Los clubs deberán estar actualizados en sus obligaciones para poder realizar las inscripciones necesarias a las competiciones o controles.

LA FEDERACIÓN DE GIMNASIA DE CASTILLA LA MANCHA ÚNICAMENTE SERÁ RESPONSABLE DE LOS ACCIDENTES DEPORTIVOS ACONTECIDOS DURANTE LA COMPETICIÓN DE TODOS LOS GIMNASTAS FEDERADOS E INSCRITOS AL CAMPEONATO. LA FGCLM, EL CLUB ORGANIZADOR, LOCALIDAD ORGANIZADORA, NO RESPONDERÁ DE NINGÚN INCIDENTE QUE NO SEA UN ACCIDENTE DEPORTIVO. LOS ACCIDENTES DEPORTIVOS DE LOS GIMNASTAS FEDERADOS E INSCRITOS SERÁN CUBIERTOS POR LA PÓLIZA DE SEGURO ALLIANZ 038283355, EL CLUB Y LOS PROPIOS FEDERADOS DEBEN CUMPLIR EL PROTOCOLO EXACTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE. EN CASO DE INCUMPLIRLO, LA FGCLM NO ASUMIRÁ LOS ERRORES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ALLIANZ. LOS CLUB DEBERÁN TRANSMITIR ESTE PROTOCOLO A TODOS LOS FEDERADOS/PADRES/MADRES/TUTORES, ASÍ COMO PONER EN CONOCIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE, EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN. CADA DEPORTISTA, TECNICO, JUEZ O RESPONSABLE DEL CLUB SERÁ RESPONSABLE DE SUS PERTENENCIAS, NO PUDIENDO RECLAMAR RESPONSABILIDADES A LA FEDERACIÓN NI AL CLUB ORGANIZACIÓN POR SU PERDIDA O ROTURA.